

**Minuta número 26
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 18 de julio de 2019**

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistió a la presente reunión la diputada Vanessa Sánchez Cordero. ---

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar, Pedro Pablo Cardona Maldonado e Iller Cerca Martínez y de los contadores públicos Tomás Martín Hernández Gaytán y Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y Secretario Técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con dieciocho minutos del dieciocho de julio de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiséis de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, mediante el cual y de conformidad con lo establecido por los artículos veintitrés, párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y diecisiete, último párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, informó la celebración del segundo convenio modificadorio, a efecto de reestructurar

el contrato de apertura de crédito simple hasta por la cantidad de \$1,600'000,000.00 (mil seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.), celebrado en fecha once de diciembre de dos mil nueve, dándose por enterados; 2) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de mayo de dos mil diecinueve, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 3) Oficio suscrito por la autoridad investigadora de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, mediante el cual informó que acordó dar trámite respecto a escritos de denuncia remitidos a dicho Órgano Interno de Control, a efecto de investigar presuntos actos y hechos ilícitos presumiblemente actualizados por servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, radicando expedientes de investigación bajo los números LXIV-LEG/AI-INV/014/2019 y LXIV-LEG/AI-INV/015/2019, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual informó respecto a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, que de la misma se advierte que su contenido no incide en materia electoral, dándose por enterados; 5) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual remitió observaciones y comentarios realizados por el Director General de Asuntos Jurídicos de dicho Municipio a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dichas observaciones y comentarios se analizarán durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa; 6) Copias marcadas a esta Comisión de los oficios que dirigió el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a los coordinadores de las diferentes fracciones representadas en el Ayuntamiento, mediante los cuales les remitió tres iniciativas, la primera, a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de

Guanajuato; la segunda, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la tercera, de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 7) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, que contienen las certificaciones en las que consta que el órgano colegiado se dio por enterado de las iniciativas a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 8) Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Santiago Maravatío y Doctor Mora, Guanajuato, mediante los cuales informaron que los respectivos cuerpos edilicios acordaron no realizar comentarios, observaciones, recomendaciones o sugerencias a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décimo del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; y 9) Oficio suscrito por integrantes del Consejo Coordinador Empresarial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Asociación Civil, mediante el cual solicitan audiencia con la Comisión de Hacienda y Fiscalización para tratar el tema relacionado con la solicitud formulada por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un empréstito, dándose por enterados y acordando por unanimidad otorgar la audiencia solicitada para el día lunes veintinueve de julio del año en curso, a las nueve horas en el Congreso del Estado. - - - - -

En el siguiente punto del, orden del día, se dio cuenta y radicó la solicitud formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de que se autorice a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado la reestructuración en plazo, manteniendo el monto original de la línea de crédito contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para el proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y/o la contratación de una nueva línea de crédito revolvable e irrevocable con cualquier institución acreditante del Sistema Financiero Mexicano, la cual se remitió al encargado del despacho de la Unidad de Estudios de

las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de que realizara el análisis técnico financiero de la misma y lo hiciera llegar a esta Comisión. Asimismo, se acordó solicitar opinión a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración sobre dicha solicitud. -----

En el punto cinco del orden del día, se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de ordenar a la Auditoría Superior del estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica a la estructura, organización y funcionamiento del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil doce a dos mil dieciocho, así como por los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. En este punto, la diputada presidenta solicitó al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta para la siguiente reunión de la Comisión. -----

En el punto seis del orden del día se radicarón los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Romita, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 7) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de

diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 8) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 9) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 10) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 11) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en el punto siete del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto, a excepción del proyecto de dictamen contenido en el inciso a. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Romita, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 6) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del

ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 7) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 8) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 9) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; 10) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 11) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la auditoría concomitante en cumplimiento al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato del trece de diciembre de dos mil dieciocho, respecto al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-027-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, para revisar el proceso de planeación, programación, presupuestación y contratación, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por mayoría con tres votos a favor, registrándose dos votos en contra de las diputadas Celeste Gómez Fragosó y Claudia Silva Campos. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que en su momento se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - -

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número veintiséis, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el dieciocho de julio de dos mil diecinueve. -----